

Minas, 29 de marzo de 2016.

RESOLUCION N° 012/2016.

Visto: Las Resoluciones 086 y 087/2015 de la Junta Departamental concediendo licencia al Sr. Edil Pablo Mazzoni hasta el día 9 de marzo de 2016 y el Decreto 3330 autorizando extensión de la misma hasta el día 16 de mayo de 2016 inclusive.

Considerando: la renuncia al cargo de Edil titular presentada por el Sr. Jorge Castro Arellano (primer Edil suplente por la lista 711 del Frente Amplio).

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Castro Arellano.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Cristina Sagasetta por el término de dicha licencia.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario Interino